



CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº PERMISO
307
FECHA DE APROBACION
18/10/2012
ROL SII
6087-1
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su OGUC.
C) La solicitud de Permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº 7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° FOLIO E-3086 de fecha 10/09/2012
E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino BENJAMIN SUBERCASEAUX N° 1756
Lote N° 7 manzana 48 localidad o loteo SANTA SABINA sector
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".
2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Otros (Especificar)

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OSCAR INOSTROZA TORO	5.220.316-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PILAR SANDOVAL ZAVALA	15.183.331-4
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	270,00 m ²	
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION
PISO 1	HABITACIONAL	C4
PISO 2	HABITACIONAL	E4
TOTALES		65,70
		95.460
PRESUPUESTO MODIFICACION		

6.. PAGO DE DERECHOS

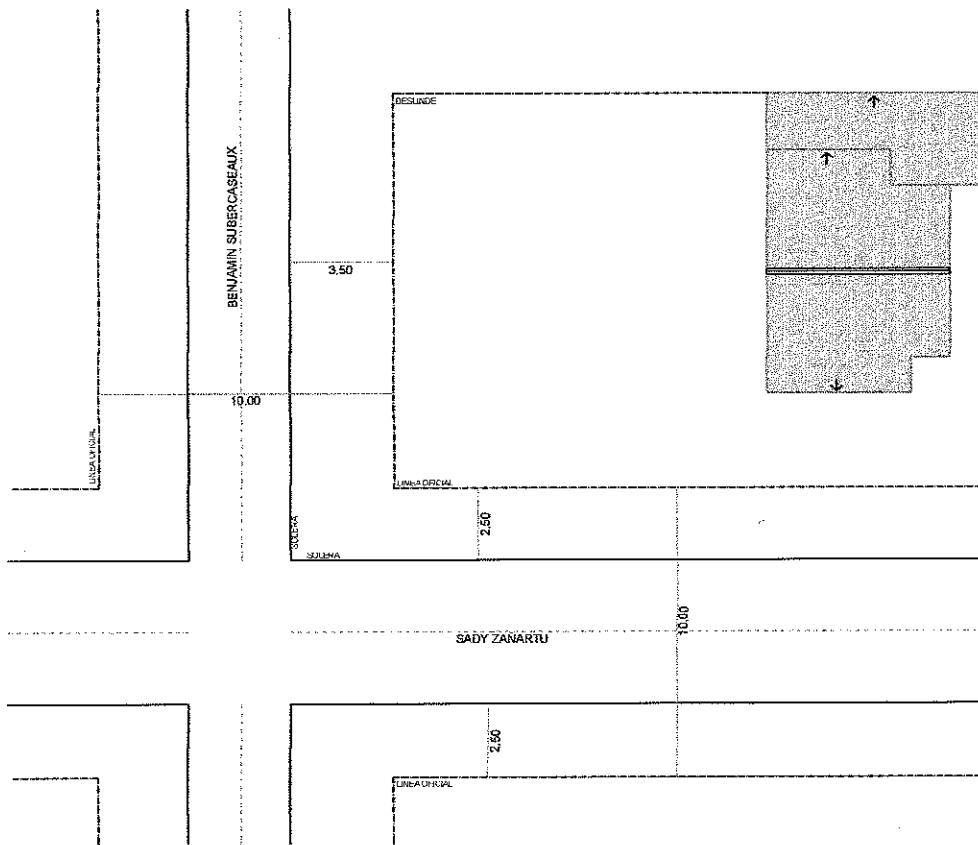
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	95.460
MODIFICACION	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:
TOTAL A PAGAR	%	95.460
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	FECHA:
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Art. D.S. 2 - D.O. 24-03-2011, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.
- La propiedad queda con un porcentaje de ocupación de suelo de 24,33% y un coeficiente de constructibilidad de 0,24.-

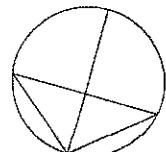
JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / JPM. / gms

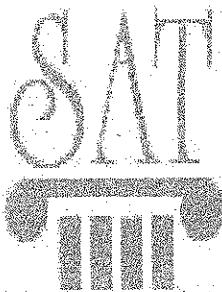


EMPLAZAMIENTO

ESCALA 1:250



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE



Servicio de Actas, Oficio, Tesis, etc.

REGULARIZACION DE EDIFICACION EXISTENTE

UBICACIÓN: BENJAMIN SUBERCASEAUX N° 1756, SANTA SABINA, CONCEPCION

FECHA: SEPTIEMBRE 2012

ROL DE AVALO: 6087 - 1

PROPIETARIO:
OSCAR INOSTROZA TORO

ARQUITECTO:
PILAR SANDOVAL ZAVALA
ICA 10362

Pilar Sandoval Zavala
Arquitecto - Tazador
15.131.334-4 ICA:10362

LAMINA: EMPLAZAMIENTO